

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
NOTIFICACIÓN POR AVISO
MARIA DEL CARMEN LONDOÑO LONDOÑO
Fecha: 13-dic-2023 03:48 PM Pág: 4
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



190-NAV2312-5360
Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra de la señora MARIA DEL CARMEN LONDOÑO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 32.401.699, actuaciones que se adelantan en el expediente 082-2023, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2311-5586 del 1 de noviembre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Que se procedió a realizar la notificación acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citada inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficios 190-COI2311-34407 y 190-COI2311-34402, con constancia de envío y entrega física según guías de Servicios Postales Nacionales 4-72 RA450822155CO, RA450822169CO del 8 de noviembre de 2023, respectivamente, y entrega electrónica al correo mariaros1462@hotmail.com de acuerdo con ID mensaje 39772 del 2 de noviembre de 2023.

Que se procedió a realizar la notificación por correo de la Resolución No. 190-RES2311-5586 del 1 de noviembre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, mediante oficio con radicado interno 190-COI2311-39379 del 29 de noviembre de 2023, acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 565

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-NAV2312-5360

del Estatuto Tributario, remitido según acta de Servicios Postales Nacionales 4-72 con ID mensaje 44401 al correo mariaros1462@hotmail.com el 6 de diciembre de 2023, con estado acuse de recibo de esta misma fecha; por su parte la remisión física según guía RA454725162CO de Servicios Postales Nacionales 4-72 indica con fecha del 1 de diciembre de 2023 “cerrado”.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que: *“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”*

Que por lo anterior, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar aviso de la Resolución No190-RES2311-5586 del 1 de noviembre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” en contra de la señora MARIA DEL CARMEN LONDOÑO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 32.401.699, cuyo texto es:

(...)

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra de la señora **MARIA DEL CARMEN LONDOÑO LONDOÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. **32.401.699**, por la cantidad líquida de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190-NAV2312-5360

CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$ 1.138.171), más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación; actuaciones que se adelantan en el expediente **082-2023**.

Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió del título ejecutivo descrito y el estado de cuenta enunciado en la parte motiva que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Factura	Concepto	Saldo capital
TH-7032	Tasa por utilización de agua	\$ 1.138.171

Artículo 2º: - El deudor disponen de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

Artículo 3º: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4º: - Notificar la presente decisión, acorde con lo establecido en los artículos 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

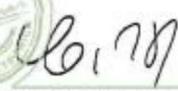


 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

190-NAV2312-5360

Dada en Medellín, Antioquia, el 1 de Noviembre de 2023

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ID Firma: 5e167e5d-42eb-449b-ac48-b2ec59a745e8

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 082-2023
Copia: mcmartinez

Tiempo: N/A

Asignación: N/A
Anexo: Uno (Una página)

Elaboró: Andrés Arbeláez Martínez

Revisó: Maribel Osorio Valencia *Maribel OS*

Fecha de elaboración: 2023-11-01

Dado en Medellín, el 12 de diciembre de 2023



ID Firma: 38497850-e5e3-42b9-88d3-84dc27830b04

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Maribel Osorio Valencia *Maribel OS*
Revisó: Maribel Osorio Valencia
Fecha de Elaboración: 12/12/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

